

Un total de 9.918 hechos imputará la Fiscalía a Salvatore Mancuso y otros 89 exparamilitares de los bloques Córdoba, Resistencia Tayrona y Resistencia wayúu.

Con un retraso de dos horas comenzó este lunes en una sala de audiencias del Tribunal de Justicia y Paz de Barranquilla, la diligencia de imputación y medida de aseguramiento contra Salvatore Mancuso Gómez, Hernán Giraldo Serna y 88 exparamilitares que participaron en más de 10.000 hechos documentados a través de versiones libres e investigaciones.

Aún no se dabe cuánto tiempo se prologará esta audiencia, pero estuvieron ausentes los dos principales imputados, Mancuso y Giraldo, presos en Estados Unidos y que no pudieron participar por problemas o dificultades relacionadas con el sistema carelario de ese país.

Esta dilgencia ha ocupado la atención de 10 fiscales de Justicia y Paz bajo la coordinación del fiscal Giovanni Álvarez, con sus equipos de fiscales auxiliares y técnicos de policía judicial, quienes durante un año han estado preparando esta imputación, que en principio contempla 9.918 hechos relacionados con desaparición forzada, homicidio, desplazamiento, violencia basada en género, reclutamiento ilícito y los delitos conexos con esos hechos. Sin embargo, se agregarían más de mil hechos nuevos reconocidos con posterioridad.

Esta audiencia de imputación y medida de aseguramiento, es presidida por la magistrada con funciones de control de garantías Zoraida Anyul Chalela Romano.

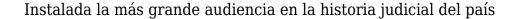
En la mañana de este lunes, los postulados -que se encuentran detenidos- se presentaron ante las partes intervinientes y otorgaron o reconocieron poder a sus abogados.

La magistrada Chalela leyó dos comunicados recibidos por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, en los que explicaban que Mancuso y Hernán Giraldo no podrían ser trasladados a las salas de audiencia desde la cual

participarían en video conferencia, como lo hicieron los demás desde cárceles en las distintas ciudades donde se encuentran, porque hay asuntos internos que implican que sólo podrán ser trasladados los días 2, 16, 23 y 29.

Es decir, esta semana se realizarán audiencias todos los días, pero Mancuso sólo podrá asistir a una de ellas.

Los postulados que serán imputados, pertenecieron a los bloques Córdoba, Resistencia tayrona y Resistencia wayúu. Entre otros jefes o miembros de importancia están Norberto Quiroga Poveda, alias 'Beto'; Carmen Rincón, alias la 'Tetona'; Jairo Alfonso Sámper





Cantillo; Luis Antonio Giraldo Agudelo; Jhon Jairo Arrieta Zuleta, alias 'El Grillo'; Edwuin Tirado Morales alias 'el chuzo'.

Esta audiencia es la más grande en la historia judicial del país, pues arranca con 9.918 hechos, y terminará con un poco más de 11.000, permitirá que más de 45.000 víctimas puedan tener derecho a la verdad, a la reparación.

Además, reúne a tres bloques que estuvieron bajo el mando de Salvatore Mancuso, el único de los fundadores de las Autodefensas de Córdoba, que sobrevivió a más de una década de guerra en la costa Caribe colombiana.

http://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-imputara-cargos-a-salvatore-mancuso-y-otro s-89-exparamilitares/484237